



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

DOCUMENTO PARA OTORGAMIENTO DE VISTO BUENO

E-036-2021

VISTO BUENO

Tegucigalpa, M.D.C.

A: **Abogada Vilma Cecilia Morales Montalván**
Presidenta Comisión Interventora
Instituto Hondureño de Seguridad Social

DE: **Saúl Enrique Morales Rivera - CPC número: 0004**

FECHA: **miércoles, 7 de julio de 2021**

En seguimiento a lo instruido mediante Resolución CI-IHSS-RSAS 474/08-02-2021, mediante el cual se autoriza realizar procesos de contratación directa para atender la emergencia declarada por el COVID-19, y en cumplimiento a la aprobación requerida en el Artículo 9, de la Ley de Contratación del Estado de los Contratos que se suscriben en situaciones de emergencia, otorgo el Visto Bueno al siguiente documento:

- **ACTA DE APERTURA, ANALISIS Y RECOMENDACIÓN DEL PROCESO DE ADQUISICION DE PRUEBAS PCR RT PARA LA DETECCION DEL SARS-COV2 PARA SER UTILIZADOAS EN EL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES TEGUCIFALPA Y HOSPITAL REGIONAL DEL NORTE EN SAN PEDRO SULA DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL SEGÚN RESOLUCION CI-IHSS-RSAS No.474/08-02 2021 Y RESOLUCION CI-IHSS-RSAS No.853/10-05 2021, BAJO COTIZACION No. 033-2021.**

Haciendo constar que la documentación de soporte que he tenido a la vista se ajusta al marco regulatorio y normativo pertinente a la contratación pública.

Este Visto Bueno no exime de ningún tipo de responsabilidad a los funcionarios y empleados que participaron en la elaboración y aprobación del documento al que se le otorga.

Por favor no dude en contactarme si tiene preguntas al respecto.

Sinceramente,

Firma:

Nombre:

Número:

Saúl Enrique Morales Rivera

0004



Página 1 de 1